ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: Manual de Organización de la Secretaría de Cultura
Dependencia o Municipio: Secretaría de Cultura
Responsable oficial o técnico: Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia
Tipo de AIR: Exención
Clasificación: Arte y cultura,
Archivo del anteproyecto: Manual de Organización Secrtaría de Cultura 2026.pdf

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): Francisco Alberto Marmolejo Plascencia
Cargo: Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo
Teléfono:7773292200
Correo Electrónico:francisco.marmolejo@morelos.gob.mx

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El Manual de Organización es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo Estatal. Este documento sirve para: Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura; Establecer los niveles jerárquicos; Indicar las funciones de las áreas constitutivas; Encomendar responsabilidades; Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones; Propiciar la uniformidad en el trabajo; Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos; Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y; Apoyar las auditorías internas de los órganos de control. El Manual de Organización es una herramienta de consulta permanente, que permite el conocimiento de las funciones y estructura de la Secretaría de Cultura coadyuvando al logro eficaz y eficiente de sus objetivos. Este manual esta integrado por los siguientes apartados: portada, contenido, autorización, introducción, hoja de control, antecedentes, marco jurídico–administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, directorio y colaboración.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: El Manual de Organización es un instrumento técnico–administrativo, que se elabora con la finalidad de cumplir a lo estipulado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura del Poder Ejecutivo Estatal. Este documento sirve para: Proporcionar información sobre la estructura orgánica de la Secretaría de Cultura; Establecer los niveles jerárquicos; Indicar las funciones de las áreas constitutivas; Encomendar responsabilidades; Evitar duplicaciones y detectar omisiones en las funciones; Propiciar la uniformidad en el trabajo; Utilizar de manera racional los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos; Facilitar la inducción al puesto del personal de nuevo ingreso y; Apoyar las auditorías internas de los órganos de control. El Manual de Organización es una herramienta de consulta permanente, que permite el conocimiento de las funciones y estructura de la Secretaría de Cultura coadyuvando al logro eficaz y eficiente de sus objetivos. Este manual esta integrado por los siguientes apartados: portada, contenido, autorización, introducción, hoja de control, antecedentes, marco jurídico–administrativo, atribuciones, misión y visión, estructura orgánica, organigrama, directorio y colaboración.